

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 688 del Código de Justicia Militar y 65 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1522

VALERO, Esteban; comparecerá, ante la Audiencia de Avila los días 1 y 2 de Junio, para asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzado por homicidio, contra Agapito de la Fuente. 5151

1523

VALLE GARCIA, Rosa del; domiciliada últimamente en Tudescos, número 24 y 28, portaria; comparecerá el día 6 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carlos Paradas. 5064

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y continuación de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 688 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5322

ABASCAL COBO, Bernabé; hijo de Ramón y de Generosa; natural de Estes, Ayuntamiento de Cayón, partido de Idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión propietario, de veintidós años de edad, vecindado en Estes, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de un metro 684 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Estes, provincia de Santander; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Higinio Cumpido Montoro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 8 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Higinio Cumpido. JG—2399

5323

ACOSTA LOPEZ, Joaquín; hijo de Luis y Josefa, natural de Sevilla, soltero, to-

tero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Huertas, 12; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lera del Río. 5031

5324

AJAMILRICO, Esteban; hijo de Pedro y de María, natural de Pradillo, provincia de Logroño, de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad, de estatura un metro 687 milímetros, sin defecto físico; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración á la Caja de Reservas de Logroño en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Domingo Rey o'Harcourt, en el Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Artillería, en la casata de Pamplona, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID.—Pamplona, 12 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Rey. JG—2123

5325

ANAYA GALIANO, José; natural de Coín (Málaga), soltero, picapedrero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Coín, calle de Nerino; procesado por hurto de un cerdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Granada. 5325

5326

ARCAS BLANCO, José; natural de Puga, Ayuntamiento de Toen, en este partido, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Puga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Oranosa. 5035

5327

ARTAMENDI Y ANITUA, Esteban; natural de Eibar, de estado casado, profesión grabador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Eibar; procesado por injurias, número 99 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa). 5106

5328

AVILA CABREIRA, Tomás; hijo de Felipe y de Juana, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la inserción de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonot Tasse; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1911.—Arturo Bonot. JG—2398

5329

BALLESTER SALA, Felice; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Angel Carnerero Barbado, á responder á los cargos que puedan resultar en el expediente que contra él se instruye, en la inteligencia que de no verificarse su presentación en el plazo pre-

jado se le declarará en rebeldía, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Coruña, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carnerero, JG—2394

5330

BARROSO DOMINGUEZ, Amador; hijo de Esteban y de Teresa, natural de Cerezo de Aliste, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cerezo de Aliste (Zamora); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Val-Rás, número 50, segundo Teniente D. Saturnino Martínez Rabort, en Leganés (Madrid)—Leganés á 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Saturnino Martínez. JG—2424

5331

BASABE HORNACHEA, Eugenio; natural de Liverpool (Inglaterra), de estado soltero, profesión de comercio, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia (Vizcaya); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 6 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Eugenio Bezares. JM—2359

5332

BERMOLA MASO, Antonio; hijo de Martín y Magdalena, natural de San Celoni (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, sin señas particulares y del Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en Liege (Bélgica); procesado por falta de concentración á la Caja de Recutas de Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Tomás Lazcano Galarza.—Pamplona, 9 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Lazcano. JG—2333

5333

BERNABEU ALMIRO, Manuel; hijo de Pedro y María, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cox, para que se presente, dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 4937

5334

BI BAO ZUMARRAGA, Benito; mayordomo del vapor español Elgezabal; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, para ser notificado en expediente de abordaje, instruido por el Teniente de Navío D. Antonio de la Sacerca y Bustamante, ocurrido entre los vapores españoles Elgezabal é Itlica, en este puerto de Santander, en la noche del 10 de Enero de 1910.—Santander, 6 de Mayo de 1911.—Antonio de la Sacerca. JM—2376

5335

BLANCHI ROMEU, Consuelo; hija de Agustín y Casilda, natural de Barcelona, de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Paciano, 19, cuarto primero; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5018

(Continúa en la pág. 974.)

MINISTERIO DE LA CIUDADA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 26 de la Instrucción de 16 de Diciembre de 1904

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refirió el crédito.	Número de la reclamación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha categoría.	Número de orden de curso.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

8	Septiembre.	1901	Enero 96 á Diciembre 98.....	153	20	1	Mateo Martínez Vives.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cantabria, núm. 32 (Cuba).	294,25
28	Idem.....	1901	Mayo 95 á Diciembre 98.....	»	21	2	Agustín de la Cruz Lamas.....	Idem.....	Idem.....	236,75
20	Octubre....	1901	Diciembre 96 á Julio 97.....	215	49	3	Eusebio López García.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba)....	67,75
9	Julio.....	1902	Abril 93 á Noviembre 98.....	»	53	4	José Pina Gálvez.....	Guerrillero....	Idem.....	818,90
15	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Abril 98.....	266	8	5	José Domenech Avila.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Lealtad, núm. 36 (Cuba)...	249,05
15	Idem.....	1901	Idem.....	»	9	6	José Gordillo Caballero.....	Idem.....	Idem.....	66,45
15	Idem.....	1901	Idem.....	»	10	7	Manuel Villa Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	705,90
15	Idem.....	1901	Idem.....	»	12	8	Pedro García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	88,80
15	Idem.....	1901	Idem.....	»	13	9	Vicente Beltrán Bravo.....	Idem.....	Idem.....	251,40
28	Diciembre..	1900	Octubre á Diciembre 96.....	268	67	10	Agustín Clemente Martínez.....	Idem.....	Idem de Asturias, núm. 31 (Cuba).....	132,37
28	Febrero....	1901	Abril 96 á Diciembre 98.....	»	73	11	Juan Santiago Montes.....	Idem.....	Idem.....	50,32
28	Noviembre..	1900	Septiembre á Diciembre 96....	417	22	12	Guillermo Torrijo Espoveda.....	Idem.....	Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 22 (Cuba)...	126,75

25	Junio.....	1900	Noviembre 96 á Julio 98.....	438	5	13	Mariano Isidoro del Cura.....	Idem.....	Tercera Brigada de tropas de Administración Militar (Cuba).....	243,45
30	Octubre...	1900	Julio 97 á Enero 99.....	414	1	14	Fulgencio Puchol Busqueras.....	Cabo.....	23 Tercio de la Guardia Civil (antes 20) (Filipinas).....	790,10
24	Noviembre.	1910	1897 á 1898.....	2.145	142	15	Manuel Figuerola Martí.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 68 (Cuba).	155,95
"	"	"	Septiembre 96 á Diciembre 98.	3.204	16	16	Benito Souza Incógnito.....	Artillero.....	11.º Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	88,85
5	Septiembre.	1893	Marzo 83 á Julio 86.....	4.909	1	17	Enrique Gaya Gordillo.....	Sargento.....	24 Tercio de la Guardia Civil (Filipinas).....	871,60
14	Abril.....	1903	1898 á 1899.....	6.765	3	18	D. Mariano Gamir UHbarri.....	1.º Teniente de Infantería...	Incidencias de las Inhabilitaciones de Expectantes á embarque, de Cuba y Filipinas (Cuba).....	429,45
1.º	Enero.....	1910	Abril 92 á Febrero 95.....	6.817	1	19	Ernesto Roy Güell.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).....	451,15
									TOTAL.....	6.120,24

GRUPO 2.º — CLASE 2.ª

9	Marzo.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	5.088	1	1	Rufino González García.....	Cabo.....	Batallón de voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	96,50
19	Septiembre.	1906	Julio 95 á Septiembre 98.....	5.820	1	2	Pedro Alfonso Ferrades.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Movilizados de Camajuani (Cuba).....	666,60
									TOTAL.....	763,10

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

31	Agosto.....	1899	Mayo 1898.....	8	15	1	D. Ciriacó Mariano.....	2.º Escribiente.	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	729,90
24	Julio.....	1900	Idem.....	"	121	2	Pedro Vega.....	Fogonero....	Idem.....	527,20
24	Idem.....	1900	Idem.....	"	124	3	Rufino Alonso.....	Idem.....	Idem.....	527,20
8	Agosto.....	1900	Idem.....	"	141	4	Paclano Pamunial.....	Marinero....	Idem.....	305,85
8	Idem.....	1900	Idem.....	"	160	5	Máximo Pasilíná.....	Idem.....	Idem.....	305,85
8	Idem.....	1900	Idem.....	"	194	6	Luis Soracio.....	Idem.....	Idem.....	255,92
									TOTAL.....	2.652,15

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

23	Enero.....	1902	Septiembre á Diciembre 97....	1.793	1	1	D. Fernando Cuevas Ruiz.....	»	Deuda.....	890,00
9	Febrero....	1902	Idem.....	»	2	2	» Eloy Casanova Piro.....	»	Idem.....	1.112,50
4	Enero.....	1902	Idem.....	»	3	3	» Telesforo Arrieta Fanjul.....	»	Idem.....	815,81
25	Idem.....	1902	Idem.....	»	4	4	» Gervasio Vega Iturralde.....	»	Idem.....	593,31
9	Febrero....	1902	Idem.....	»	5	5	» Cristino Villarreal Gil.....	»	Idem.....	890,00
25	Enero.....	1902	Idem.....	»	6	6	» Faustino Montero Padilla.....	»	Idem.....	890,00
23	Idem.....	1902	Idem.....	»	7	7	» Tesifonte Ruano Bringas.....	»	Idem.....	605,20
6	Idem.....	1902	Idem.....	»	8	8	» Pelayo Villanueva Villaalba.....	»	Idem.....	1.483,31
25	Idem.....	1902	Idem.....	»	9	9	» Rufino Estrada Mier.....	»	Idem.....	2.759,00
9	Febrero....	1902	Idem.....	»	10	10	» Policarpo Ramos García.....	»	Idem.....	890,00
									TOTAL.....	10.929,13

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	6.120,24
Idem de los íd. del Ministerio de la Guerra, grupo 2.º, clase 2.ª.....	763,10
Idem de los íd. del Ministerio de Marina, grupo 1.º.....	2.652,18
Idem de los íd. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	10.929,13
TOTAL GENERAL.....	20.464,65

Madrid 29 de Mayo de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º El Presidente, Alfredo de Zavala.

5336

BLAZQUEZ LOPEZ, José; hijo de Esteban y Aquilina, natural de Junciana (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Junciana (Ávila); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Gil y Otero, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 11 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gil.

JG—2384

5337

BORRIELL FARRERO, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Torallola, Ayuntamiento de Serradell, partido judicial de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Torallola; se le forma expediente por faltar á concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2426

5338

BULLEJOS LOPEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Maracena, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, de oficio comerciante; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en Chauchina, provincia de Granada, para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Vilola Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 8 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vilola.

JG—2420

5339

BUKENS FONT, Antonio; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su producción buena; domiciliado últimamente en Santa Perpetua de Moguda; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Antonio Larrondo Prieto, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Larrondo.

JG—2378

5340

CAMPOS FERNANDEZ, Francisco; natural de Marbella, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, gitano, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Coin, en el Tolidillo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, en la causa número 73 de 1910, seguida contra el mismo y otro por dicho Juzgado.

4978

5341

CANO MARTIN, Antonio; natural de Estepona (Málaga); domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), de veintidós años de edad, de oficio cocinero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Fernando Muñoz Jiménez.—Granada, 4 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Muñoz.

JG—2362

5342

CAPARROZ ALIAD, José; domiciliado últimamente en Granada, calle Ancha de Santo Domingo, número 16, establecimiento de bebidas, del cual era dueño ó dependiente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4996

5343

CARBONEL, Petra; conocido también por Angel Jiménez Jiménez, gitano, soltero, de veintisiete años; sus señas son: alto, complexión robusta, pelo negro, ojos garzos, color moreno, usa bigote algo rubio, ropa clara, blusa negra y gorra de color; procesado con otros dos gitanos por homicidio del gitano Secundino Jiménez (a) El Chiquitín, ocurrido en Peralta hace tres años, ignorándose el punto donde se haya dirigido, el cual se fugó en la madrugada del 8 de Mayo del año actual, de la Cárcel de Tafalla, habiendo acordado expedir la presente llamándole para que se presente dentro de diez días, á constituirse en su prisión, con los apercibimientos ordinarios.

5109

5344

CASTAÑÓN ALVAREZ, Ramón; hijo de José y Rosalía, natural de Camplongo (Rodiezmo, León), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Camplongo (Rodiezmo), Juzgado de primera instancia de La Vecilla; procesado por falta de incorporación á la Caja de León, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 11 de Mayo de 1911.—El Comandante Juez, Pedro Llinás.

JG—2438

5345

CASTAÑÓN GARCIA, Juan; hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Llanos de Somorón, Ayuntamiento de Sesa (Oviedo), de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llanos de Somorón; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Oviedo en el próximo pasado mes de Marzo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 13 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JG—2388

5346

CLASET ALAVEDRA, Jaime; hijo de Esteban y de Clemencia, natural de Bellinas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad; sus señas son: estatura 1,720 me-

tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ministral de Monserrat (Barcelona); procesado por falta de concentración á la Caja de recluta de Manresa (Barcelona), el día 2 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Antonio Utrilla Sellés, en el Juzgado instructor, sito en el cuartel de Artillería en la ciudad de Pamplona, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Utrilla.

JM—2366

5347

CID GONZALEZ, Rufino; hijo de Dionisio y de Luisa, natural de Tierra de Valverde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tierra de Valverde (Zamora); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, segundo Teniente D. Saturnino Martínez Rubert, en Leganés (Madrid).—Leganés, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Saturnino Martínez.

JG—2432

5348

CID GONZALEZ, Rufino; hijo de Dionisio y de Luisa, natural de Tierra de Valverde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tierra de Valverde (Zamora); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, segundo Teniente D. Saturnino Martínez Rubert, en Leganés (Madrid).—Leganés, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Saturnino Martínez.

JG—2433

5349

COCHERO RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Llanos de Somorón, del Ayuntamiento de Leca (Oviedo), de estado soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llanos de Somorón; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Oviedo en el próximo pasado mes de Marzo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 13 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JG—2389

5350

CORES NUÑEZ, Rafael; de treinta y tres años, natural de San Julián de Arosa (Pontevedra), casado, tonelero, que residió últimamente en Santa María de Oza (Coruña); procesado en causa sobre resistencia á dos agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Coruña en término de ocho días;

5022

5351

CORRAL SANJUAN, Cayo; conocido por Fernando, natural de Tudela, de estado soltero, profesión pastor, de diecinueve años de edad, hijo de Vicente y Petra; domiciliado últimamente en esta

(Continúa en la pág. 995.)

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA										DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA									
GANADO										GANADO										GANADO									
Conejos.....										Conejos.....										Conejos.....									
Aves.....										Aves.....										Aves.....									
Gatos.....										Gatos.....										Gatos.....									
Perros.....										Perros.....										Perros.....									
De cerdas.....										De cerdas.....										De cerdas.....									
Cabrío.....										Cabrío.....										Cabrío.....									
Lanar.....										Lanar.....										Lanar.....									
Vacuno.....										Vacuno.....										Vacuno.....									
Asnal.....										Asnal.....										Asnal.....									
Mular.....										Mular.....										Mular.....									
Caballar.....										Caballar.....										Caballar.....									
Conejos.....										Conejos.....										Conejos.....									
Aves.....										Aves.....										Aves.....									
Gatos.....										Gatos.....										Gatos.....									
Perros.....										Perros.....										Perros.....									
De cerdas.....										De cerdas.....										De cerdas.....									
Cabrío.....										Cabrío.....										Cabrío.....									
Lanar.....										Lanar.....										Lanar.....									
Vacuno.....										Vacuno.....										Vacuno.....									
Asnal.....										Asnal.....										Asnal.....									
Mular.....										Mular.....										Mular.....									
Caballar.....										Caballar.....										Caballar.....									
Conejos.....										Conejos.....										Conejos.....									
Aves.....										Aves.....										Aves.....									
Gatos.....										Gatos.....										Gatos.....									
Perros.....										Perros.....										Perros.....									
De cerdas.....										De cerdas.....										De cerdas.....									
Cabrío.....										Cabrío.....										Cabrío.....									
Lanar.....										Lanar.....										Lanar.....									
Vacuno.....										Vacuno.....										Vacuno.....									
Asnal.....										Asnal.....										Asnal.....									
Mular.....										Mular.....										Mular.....									
Caballar.....										Caballar.....										Caballar.....									

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA																
				GANADO						Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Conjios.....							
				Caballar...	Mular.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Gabrio.....					De cecilia...						
Zaragoza	Bubierca	Viruela.....	7 Octubre.....	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Almochuel.....	Idem.....	10 ídem.....	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Grisén.....	Idem.....	13 ídem.....	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Citrés.....	Idem.....	4 Noviembre..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Encinacorva.....	Idem.....	11 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Alcalá de Moncayo.....	Idem.....	19 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Morata de Jalón.....	Idem.....	29 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Aladrón.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Caspe.....	Carbunco bacteridiano.....	1.º ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Ejea.....	Durina.....	28 Abril.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Borja.....	Idem.....	11 Mayo.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Santa Isabel.....	Idem.....	23 Septiembre..	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Villamayor.....	Idem.....	26 ídem.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Osera.....	Idem.....	1.º Octubre.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Pina.....	Idem.....	6 ídem.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Rabia.....	11 Noviembre..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Tarazona.....	Idem.....	13 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rivas.....	Idem.....	23 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
				85	12	2	37	20.176	1.292	337	1	»	184	»						

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE NOVIEMBRE		MES DE NOVIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa.....	145	55	1.290	1.098
Mal rojo.....	188	109	853	715
Pasteurellosis.....	379	245	486	406
Viruela.....	18.829	438	7.023	467
Barna.....	2.279	26	417	27
Carbunco bacteridiano.....	52	26	253	267
Idem bacteriano.....	8	1	43	37
Peripneumonía contagiosa.....	13	5	63	32
Tuberculosis.....	1	1	40	40
Difteria y cólera aviar.....	184	139	658	615
<i>Suma y sigue.....</i>	22.078	1.045	11.126	3.704

NOTA.—No han remitido datos las Inspecciones de Alicante y Valladolid.—Lo han enviado negativo Baleares y Granada. Madrid, 31 de Mayo de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA											INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA											DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA										
GANADO											GANADO											GANADO										
Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Llaneros	Cabrío	De cordero	Perreros	Gatos	Aves	Conejos	Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Llaneros	Cabrío	De cordero	Perreros	Gatos	Aves	Conejos	Caballos	Mulas	Asnos	Vacunos	Llaneros	Cabrío	De cordero	Perreros	Gatos	Aves	Conejos
17	11	9	13	677	26	165	2	»	139	»	31	39	9	207	7.307	171	2.916	32	3.858	»	24	14	7	180	527	33	2495	32	3	615	»	

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE NOVIEMBRE		MES DE NOVIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i>	22.078	1.045	11.126	3.704
Pleuronemonía infecciosa.....	»	»	119	100
Muermo.....	4	1	4	4
Rabia.....	4	5	35	36
Cisticercosis.....	4	4	79	79
Triquinosis.....	»	1	5	6
Durisa.....	36	»	4	1
Glosopeda.....	»	»	1	»
TOTAL GENERAL	22.126	1.056	11.378	3.930

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Escalafón provisional del personal cesante de las Secciones Provinciales de Instrucción Pública.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE HAN DESEMPEÑADO	SUELDO DISFRUTADO Pescetas.	SERVICIOS									TÍTULOS
				EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Funcionarios con derecho á concursar por traslado plazas de Jefe de Sección con 2.750 pesetas de sueldo.													
1	D. Serafin Cid y Mesas.....	Jefe de la Sección de Cáceres.....	2.750	>	7	4	>	7	4	8	5	10	Maestro Normal.
Funcionarios con derecho á concursar plazas de 2.000 pesetas de sueldo.													
1	D. Severino Julián Miranda.....	Jefe de la Sección de Oviedo.....	2.750	5	10	12	18	>	4	>	>	>	Doctor en Derecho. Maestro Superior Li- cenciado en Derecho
2	> Eloy Esperanza Oyarvide.....	Idem de Santander.....	2.750	>	7	22	2	4	7	>	>	>	
3	> Manuel Contreras Carrión.....	Oficial de Contabilidad de Sevilla....	2.500	16	>	8	16	>	8	>	>	>	Maestro Normal. Idem.
4	> Ramón Pérez de la Cruz.....	Idem de Secretaría de Sevilla.....	2.500	1	9	13	1	9	13	2	10	23*	
5	> Román Vázquez Yáñez.....	Idem de Orense.....	2.000	4	1	5	4	1	5	>	>	>	Licenciado en Derecho Maestro Normal y Li- cenciado en Filoso- fía y Letras.
6	> Luciano Miguel Farga y Guerrero....	Idem de Contabilidad de Barcelona..	2.000	2	9	27	2	9	27	>	>	>	
Funcionarios con derecho á obtener plazas de 1.250 pesetas en turno especial.													
1	D. Pablo Repullo Molina.....	Oficial de Secretaría de Córdoba....	2.000	6	5	10	16	3	10	>	>	>	>
2	> José Segarra Villasol.....	Idem de Contabilidad de Barcelona..	2.000	1	>	3	2	3	5	>	>	>	>
3	> Agustín González Martínez.....	Idem de Secretaría de Albacete.....	1.500	10	3	23	14	7	26	>	>	>	Bachiller.
4	> Felipe de Benito Rodrigálvarez.....	Idem de Soria.....	1.500	7	6	14	11	7	2	>	>	>	Maestro Elemental.
5	> Juan Zorrilla Polanco.....	Idem de Santander.....	1.500	4	>	2	4	>	2	>	>	>	>
6	> Julio de Villalba Serrano.....	Auxiliar de Contabilidad de Barcelona	1.400	6	7	15	7	7	13	>	>	>	>
7	> César Blanco del Barco.....	Auxiliar de Burgos.....	1.125	1	11	25	1	11	25	>	>	>	>
8	> Miguel Adrover y Nos.....	Idem de Castellón.....	1.000	6	3	17	6	3	17	>	>	>	Maestro Superior.
9	> Andrés Belver Alcayde.....	Idem de Contabilidad de Almería....	1.000	5	11	21	5	11	21	>	>	>	>
10	> Juan Obregón y González.....	Auxiliar de Córdoba.....	1.000	4	2	>	7	1	21	>	>	>	Maestro Superior, Li- cenciado en Derecho
11	> Reinaldo Ortiz de Lanzagorta.....	Idem de Logroño.....	1.000	3	>	13	3	>	13	>	>	>	>
12	> Agustín Asonjo García.....	Idem de Secretaría de Soria.....	1.000	2	6	3	2	6	3	>	>	>	>
13	> Eleuterio Repullo Molina.....	Auxiliar de Córdoba.....	1.000	2	1	>	2	1	>	3	4	23**	Maestro Superior.
14	> Vicente Martínez Navarro.....	Idem.....	1.000	1	9	>	1	9	>	>	>	>	>
15	> Esteban Andrés Mainer.....	Idem de Secretaría de Zaragoza.....	1.000	1	4	>	1	4	>	>	>	>	>
16	> Segundo Rojas Alonso.....	Auxiliar de Burgos.....	1.000	>	4	14	11	6	13	>	>	>	>
17	> Julio Martínez de Tero.....	Idem de Soria.....	1.000	>	3	19	4	2	5	>	>	>	>
18	> Francisco Manzano Cirse.....	Idem de Almería.....	995	5	>	22	6	2	21	1	3	3**	Maestro Elemental.
19	> Lucinio Llorente y Llorente.....	Idem de Soria.....	700	2	9	24	2	9	24	>	>	>	Idem.

Madrid, 1.º de Junio de 1911.—El Director general, Altamira.

* Servicios en propiedad.
** Servicios interinos.

ciudad; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra), para ingresar en la Cárcel del partido a cumplir la pena que le ha sido impuesta.

5111

5352

CUATRAL EXPÓSITO, Rosendo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ciguamureja, Juzgado de primera instancia de Vendrell (Tarragona), procesado por la falta de incorporación á la Caja de Tarragona, con destino á este cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5353

CHIRIVELA ESTEVE, Manuel; natural y vecino de Valencia, soltero, de veintidós años de edad, profesión carpintero; procesado por falta de incorporación á la Caja de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5354

VIAS CAPELLA, José; natural de Abaniguera, hijo de Francisco y de María, natural de Santa Ana, de estado soltero, profesión leñador, de veintidós años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de S. Magdalena, de Sevilla, caño del Almirante Apudala, número 2.

5355

DIAZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Ponsada término de Neira de Júcar, partido de Becerra, soltero, de veintidós años de edad, hijo de Gonzalo y María; domiciliado últimamente en Ponsada, ausente en la actualidad en América; procesado por lesiones, herida y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerra, á responder de las lesiones que contra el mismo resultan de la herida de sumario, bajo aprehimiento á su bebida y más legales.

5356

DIAZ POSADA, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Salce (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, de un metro 630 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Salce, término municipal de Cabales (Oviedo), ignorándose más señas; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 7 de Mayo de 1911.—Julio Clavero del Valle. JG—2101

5357

DIAZ RODRIGUEZ, Luis; natural de Tremañes (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Tremañes; procesado por disparo y lesiones;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocedente, de Gijón, á fin de comparecer en prisión.

5358

DOMINGUEZ MINGORANZ, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de M3. Iaga, de veintidós años, de estado soltero, barnizador, su estatura un metro 637 milímetros, sus señas por venir en las manos; procesado por falta de concurrencia; domiciliado últimamente en Tarragona, para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Vilela Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Pacifica, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 5 de Mayo de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vilela. JG—2373

5359

EL CERVERA, Manuel; hijo de Juan y Encarnación, soltero, de veintidós años de edad, profesión carpintero, con el pelo negro y regular estatura; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5360

DIAZ DE LA CAJA, Juan; natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, con el pelo negro y regular estatura; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5361

ESTEBAN VIGENS, don Manuel; natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, con el pelo negro y regular estatura; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5362

ESPILUEBAS CANALS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Yula (Palencia), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, de regular estatura; domiciliado últimamente en Yula, término municipal de Yula (Palencia); procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Cazadores de Tavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 7 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2101

5363

ESTEBAN VINUESA, Leopoldo; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Trehuelva de Calatayud, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años,

estatura baja, con ojos pardos, pelo negro, regular, con el pelo peinado al lado izquierdo en la cabeza de la nuca, arreglado al Sello del Ibero; comparecerá por lesiones y falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5364

FERRER RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Juan y María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5365

FERRER RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Juan y María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5366

FERRER RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Juan y María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5367

FERRER RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Juan y María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

5368

FERRER RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Juan y María, natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión leñador, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro mar mar, con el pelo últimamente en la calle de Carlo, 23; procesado por falta de comparecer, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conda, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 20, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2111

sus señas personales son las siguientes: estatura regular, barba afeitada, usa bigote, color moreno, ojos negros, visto chaqueta y pantalón de pana negra, boina negra, y calza zapatos negros; domiciliado últimamente en el Grove; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don José García de Quesada y Ferrer, á fin ratificarse en la denuncia que presentó en esta Comandancia, con motivo de haberle quemado la trastera *Reperanza*, de su propiedad.—Villagarcía, 15 de Mayo de 1911.—José García de Quesada.

JM—2408

5369

FERNANDEZ GARCIA, *Bonifacio*; hijo de Prudencio y de Rosario, natural de Sopena (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Sopena, Juzgado de primera instancia de La Vecilla; procesado por falta de incorporación á la Caja de León, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Condo, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás.

JG—2447

5370

FERNANDO RUIZ, *Jenaro*; hijo de Enrique y de Jenara, natural de Granada, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, moreno, y viste traje completo azul; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, 12, droguería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

5032

5371

FERNANDEZ SIMON, *Domingo*; hijo de Justo y de Teodora, natural de Torre de Don Miguel (Cáceres), de estado soltero, profesión Lotero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torre de Don Miguel; procesado por haber abandonado su residencia sin autorización ó ignorarse su paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García Sevilla, perteneciente al Batallón de segunda Reserva de Plasencia, número 16, en Plasencia (Cáceres).—Plasencia, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José García Sevilla.

JG—2385

5372

FERNANDEZ SOLER, *Francisco*; hijo de José y Encarnación, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cox; para que se presente dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

4992

5373

FILGUEIRA VIEITES, *Antonio*; hijo de Ramón y Josefa, de treinta y ocho años de edad, casado con Laura Durutia, jornalero, natural y vecino del Ferrer; procesado en causa por atentado á los agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ferrer, con objeto de ser reducido á prisión.

4993

5374

FLORES FERNANDEZ, *Juan*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, gitano, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente, corralón del Campillo, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión en la causa número 78 de 1910, seguida contra el mismo y otro, por este Juzgado.

4979

5375

FORASTER TOUS, *Juan*; hijo de José y de Teresa, natural de Vilaseca, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Rous, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Pie de la Cruz, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Juan Pie.

JG—2382

5376

FOMENTI COT, *Buenaventura*; hijo de José y de María, natural de Caixans (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Caixans, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pedro Llinás Condo, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 12 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás.

JG—2442

5377

GALINDO MENDEZ, *Domingo*; hijo de Domingo y de Ana, natural de Lora, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lora, provincia de Murcia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la insurrección de este requisito, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. José Araujo Quintaneros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, á 10 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Araujo.

JG—2437

5378

GALLART CUBILÓ, *Agustín*; hijo de Victoriano y de Colectina, natural de Llavorsí, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Sort, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,875 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Llavorsí; se le sigue expediente por faltar á concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, á 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2407

5379

GARCIA CODINA, *Félix*; natural de Albánchez, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Pozo Alcón; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén.

5026

5380

GARCIA FERNANDEZ, *Baldomero*; hijo de Esteban y de Vicenta, natural de San Martín del Rey (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Escobal, á quien se forma expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Lorenzo García Polo, que se halla de guarnición en Burgos.—Burgos, 12 de Mayo de 1911.—Lorenzo García Polo.

JG—2392

5381

GARCIA GARCIA, *Hermógenes*; hijo de Basilio y de Rosalia, natural de Casaseca de las Chanas, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, del Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en Casaseca de las Chanas; se le instruye expediente de deserción por falta de concentración á la Zona de Zamora, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Sabino Revuelta Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Sabino Revuelta.

JG—2436

5382

GARCIA Y GARCIA, *Santos*; hijo de Ignacio y Dorotea, natural de Barbadiño de Pez, soltero, jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barbadiño de Pez; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

5030

5383

GARCIA Y GONZALEZ, *Luis (a) Luisito*; hijo de Roque é Isaura, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Bilbao, número 5, buhardilla; procesado en causa sobre allanamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

4975

5384

GARCIA PORTALES, *Bernardo*; hijo de Rafael é Indalecia, natural de Casaseca de la Chana (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 630 milímetros, nació en 8 de Enero de 1839, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado en Casaseca de las Chanas (Zamora), á cuyo individuo instruyo expediente por haber faltado á concentración en filas en el año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, de guarnición en Madrid, D. Carlos Sierra Guap.—Madrid, 13 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos de Sierra.

JG—2363

5385

GELIS SALA, *Benito*; hijo de Martín y María, natural de Bergudá (Gerona), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bergudá, Juzgado de primera instancia de Olot; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinás.

JG—2367

5386

GINESTA LLORENS, *Jaime*; hijo de Martín y de Rosa, natural de Pallejá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Pallejá; procesado por haber faltado á concentración á flas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Antonio Larrondo Prieto, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), San Sebastián, 9 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Larrondo.

JG—2379

5387

GOMEZ COVELAS, *Dalmiro (a) Palaco*; hijo de Hernesto y Ramona, natural de Paradela, Castrelo de Miño, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, de estatura alta, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, rostro moreno, nariz y boca regulares, visto traje de lanilla verdosa; domiciliado últimamente en Paradela; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Ribadavia, para ser citado á juicio oral.

5038

5388

GOMEZ VILLEGAS, *Tomás*; hijo de José y de Eustaquia, natural de Silló, Ayuntamiento de Molledo, partido de ídem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado en Silló, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de un metro 730 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Silló, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Español Núñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 8 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Luis Español.

JG—2400

5389

GONZALEZ FERNANDEZ, *Angel*; hijo de Ricardo y Benigna; natural de Madrid, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de oficio pintor; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estar; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Franchilla (Palencia), para hacer cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor á que fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia de Palencia en expresada causa.

4995

5390

GONZALEZ LOSADA, *Constantino*; hijo de José y de Ignacio, natural de Diomonde, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo),

de estado soltero, labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Diomonde; procesado por haber faltado á concentración á flas en Octubre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor eventual, D. Manuel Angulo Alba, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Angulo Alba.

JG—2387

5391

GUERRA PALACIOS, *Ignacio*; hijo de Ignacio y Dolores, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión rastillador de cáñamo, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo frustrado y lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de Sevilla y el Juez Militar, Teniente Coronel, D. Juan Rivera Garrido.—Sevilla, 6 Mayo de 1911.—El Teniente Coronel, Juez, Juan Rivera.

JG—2374

5392

GUISADO VAZQUEZ, *Manuel*; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 9 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2411

5393

HINOT PERICÓ, *Carlos*, hijo de Carlos y de Josefa, natural de Tremp, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Tremp; se le forma expediente por faltar á concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JG—2425

5394

HURTADO RAMIREZ, *Antonio*; hijo de José y María, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cox, para que se presente dentro de diez días ante la sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

4936

5395

IGLESIAS MORAÑA, *Manuel*; hijo de Joaquín y Pastora, natural de Grove (Pontevedra), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y cuatro años de edad, sus señas personales son las siguientes: estatura regular, barba afeitada, usa bigote, color moreno, ojos negros, pelo ídem, ve-tia chaqueta negra, pantalón azul, beina negra en la cabeza, zapatos ídem en los pies; domiciliado últimamente en el Grove, el cual se halla en Buenos Aires; comparecerá, en térmi-

no de noventa días, ante el Juez instructor D. José García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío, á fin de que se ratifique en la denuncia que presentó al señor Comandante, de haberle sido quemada la trainera *Esperanza*, de su propiedad.—Villagarcía y Mayo de 1911.—José García de Quesada.

JM—2409

5396

JIMENEZ LOPEZ, *Carmito*; hijo de Joaquín y Manuela, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cox, para que se presente dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; apercibido, que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

4911

5397

JIMENEZ MORENO, *Antonio*; natural de Mairena de Aljarafe (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, é hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Mairena; procesado por estar; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de este partido, para citarle y emplazarlo.

4681

5398

JIMENEZ MUÑOZ, *Antonio (a) Pelá blanco*; natural de Tabral, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte é veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tabral; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorrués.

5044

5399

JIMENEZ PEREZ, *Martina*; hija de Robustiano y de Margarita, natural de Nájera, de estado casada, profesión sillería, de treinta y siete años, ambulante; procesada por el delito de robo y asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para notificarle y llevar á efecto su prisión.

5049

5400

JIMENEZ PEREZ, *Ramón*; hijo de Robustiano y de Margarita, natural de Arnedo, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y dos años de edad, ambulante; procesado por el delito de robo y asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para notificarle y llevar á efecto su prisión.

5048

5401

JOVAL PONSÁ, *Pedro*; hijo de Pedro y de María, natural de Arfa, provincia de Lérida, de veintidós años y medio de edad, soltero; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Balaguer; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alberto Herce Laguna, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento, de que si no comparece, será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alberto Herce.

JG—2393

5402

JULIO JOSÉ, *Jacinto (a) el Nene*; é hijo de la Gallega, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, número 60, Bajos, Barcelona; no habiéndose presentado para pasar al servicio al ser llamado; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria,

ante este Juzgado, Paseo de Colón, número 4, primero, bajo aprehimiento que de no verificarse será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 16 de Mayo de 1911.—El Juez Instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—2430

5103

LARUMBE MONPEL, Ana (y el Cajo, natural de Abarba, estado soltero, de treinta y dos años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, ojos grises, nariz grande, ceja de la pielea derecha, con pantalón de pana azul, blusa azul, gartera de color y alpargata blanca, hijo de Dionisio y Felicitas, vecino de Pamplona; procesado por robo y fuga de la cárcel en las primeras horas de la madrugada del 8 de Mayo comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tafalla, para comparecer en juicio en prisión en la cárcel de Tafalla. JM—2430

5104

LORENZO FERRER, José hijo de Vicente y Juana, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Vilanova, estado soltero, profesión de carpintero, de treinta y tres años, estatura 1,610 metros, pelo negro, ojos verdes, nariz grande, ceja de la pielea derecha, con pantalón de pana azul, blusa azul, gartera de color y alpargata blanca, hijo de Dionisio y Felicitas, vecino de Pamplona; procesado por robo y fuga de la cárcel en las primeras horas de la madrugada del 8 de Mayo comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tafalla, para comparecer en juicio en prisión en la cárcel de Tafalla. JM—2430

5105

LLERA PELAEZ, Yvón, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Pineda (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, 1,650 metros de estatura; domiciliado únicamente en Pineda, término municipal de Cotubar (Gerona), ignorándose más señas; procesado por falta de compareción y compareción, en término de treinta días, ante el J. A. de Madrid, Dña. Mariscal, primer Teniente, Juez Instructor del Regimiento 9 de Caballería de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 9 de Mayo de 1911.—Adolfo Madrazo. JM—2430

5106

MAOJA MARTÍ, Tomás, hijo de Placido y de María, natural de Odrín (Francis), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Odrín, calle de Castañal, número 28, en la línea expediente que haber faltado á comparecer en compareción, en término de treinta días, conales desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y periódico oficial que se publique en la provincia de Odrín, ante el Juez Instructor D. Francisco Margaleit Escobá, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Madrid, y de no efectuarse en el primer lapso será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1911.—Domingo Margaleit. JM—2430

5107

MAGIM BARRA MONTES, J. de, hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Riou (Tarragona), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años, de 1,592 metros de estatura; domiciliado únicamente en Riou, Juzgado de primera instancia de

idem, procesado por falta de incorporación á la Caja de Tarragona, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, D. Pedro Linares Coma, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juan, Pedro Linares. JM—2430

5108

MANRESA NAVARRO, Antonio, hijo de Antonio y María, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cox; para que en presente, dentro de diez días, ante la Sesión segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resulten de un juicio que se le sigue sobre juegos prohibidos, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell. JM—2430

5109

MARTEL FORTYME, Rafael, hijo de Juan y María, natural de Estar, de estado soltero, profesión de carpintero, de treinta y tres años, estatura 1,610 metros, pelo negro, ojos verdes, nariz grande, ceja de la pielea derecha, con pantalón de pana azul, blusa azul, gartera de color y alpargata blanca, hijo de Dionisio y Felicitas, vecino de Pamplona; procesado por robo y fuga de la cárcel en las primeras horas de la madrugada del 8 de Mayo comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tafalla, para comparecer en juicio en prisión en la cárcel de Tafalla. JM—2430

5110

MARTI BERRIN, José, hijo de Juan y de Teresa, natural de Montes de Oca, Ayuntamiento de Pineda, partido judicial de Sorri, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, ojos verdes, nariz grande, ceja de la pielea derecha, con pantalón de pana azul, blusa azul, gartera de color y alpargata blanca, hijo de Dionisio y Felicitas, vecino de Pamplona; procesado por robo y fuga de la cárcel en las primeras horas de la madrugada del 8 de Mayo comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Juan, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Constitución, número 12, D. Manuel Morera Campos, residente en esta Plaza, bajo aprehimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santigo, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez Instructor, Manuel Morera. JM—2430

5111

MARTI PERRER, Pedro, hijo de Pedro y de Rosa, natural de Cantallops (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado únicamente en Cantallops, Juzgado de primera instancia de Figueras; procesado por falta de incorporación á la Caja de Ofot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Pedro Linares Coma, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 13 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juan, Pedro Linares. JM—2430

5112

MARTINEZ BETEGUI, Santiago, hijo de Isidro y Patricia, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de estado soltero,

oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor D. Moisés López del Amo, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 8 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez Instructor, Moisés López. JM—2430

5113

MARANGES PONS, Pedro, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, y que embarcó para América; procesado por falsedad en documentos electorales; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell. JM—2430

5114

MIS RAVIN, Genaro, hijo de Francisco y de María, natural de Cantallops (Gerona), de estado soltero, profesión de labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros, pelo negro, ojos verdes, nariz grande, ceja de la pielea derecha, con pantalón de pana azul, blusa azul, gartera de color y alpargata blanca, hijo de Dionisio y Felicitas, vecino de Pamplona; procesado por robo y fuga de la cárcel en las primeras horas de la madrugada del 8 de Mayo comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de la Audiencia de Alicante, D. Víctor Menéndez Cacho, primer Teniente de Audiencia, con destino en la Comandancia de Mallorca, de guarnición en Palma.—Palma, 12 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juan, Víctor Menéndez. JM—2430

5115

MOLINA ORTEGA, José, hijo de Joaquín y María, natural de Málaga, de veintidós años, de estado soltero, de oficio estudiante; procesado por falta de concentración; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Manuel Vilela Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 8, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 8 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juan, Manuel Vilela. JM—2430

5116

MOLINA VEZQUEDA, Francisco, hijo de Jaime y de Margarita, natural de Chaldola, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Veracruz (Méjico); procesado por falta de concentración á fines, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero de 1911 (D. O. número 20); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Menorca, Juez Instructor del expediente D. Enrique Benito Sesto, residente en Mahón, calle de San Jorge, número 35, bajo aprehimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 8 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez Instructor, Enrique Benito. JM—2430

5117

MONTESO PIERRO, José, hijo de Gerardo y María, de veintidós años de edad, natural y vecino de Vitoria, en el Municipio de Calvo de Góngora; comparecerá ante este Juzgado de primera instancia en término de diez días, al efecto de ser notificado del auto de procesamiento en sumario que se le sigue sobre robo, con otros diez, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. JM—2430

en San Sebastián.—San Sebastián, 9 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Lucas. JG—2377

5333

PELEGRIN CAUDEL, Manuel; hijo de Manuel y Magdalena, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cos, para que se presente, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; aperecido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar. 4989

5331

PEREZ FULLEDA, Antonio; hijo de Joaquín y Teresa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Oax, para que se presente, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan; en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; aperecido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar. 4938

5435

PEREZ MOYA, Francisco; hijo de Antonio y Rosario, natural de Linares, soltero, jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Linares, calle Cantarranas; procesado por estado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 5029

5436

PEREZ ORTEGA, Juan; natural de Setenil, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 8 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Gutiérrez Cabrera. JG—2419

5437

PEREZ Y PEREZ, Manuel; natural de San Juan del Puerto, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de la Paz; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito General Resvol, 17, en Huelva, para notificarlo un acto de procesamiento en dicha causa y otras diligencias. 4993

5438

PEREZ SOLARES, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tornón de Villavieja (Oviedo), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tornón y se supone se encuentre en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Calo Ramírez Muñoz, segundo Teniente y Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 11 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Calo Ramírez. JG—2405

5439

PEREZ ZAPATA, Antonio; hijo de Manuel y de Regina, natural de Fresno de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós

años, usaba al aparecerse puntilla de pana color azul y blanco; comparecerá, en el término de treinta días, á responder de la falta de esta requisitoria, ante el Capitán Ayudante mayor, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 50, D. Isidro Valdeacab, de guarnición en el Cuartel de Logroño, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1911.—El Capitán Ayudante, Juez instructor, Isidro Valdeacab. JG—2431

5440

PIC PINEDA, Gonzalo; hijo de Gonzalo y Encarnación, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Oax, para que se presente dentro de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos; aperecido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 4985

5441

PINO SARDÁ, Pablo del; hijo de Miguel y Gracia, natural de Sevilla, provincia de idem, Juzgado de primera instancia de San Vicente, de estado soltero y profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetó y Fabra, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz.—Cádiz, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Bargetó. JG—2393

5442

PONDAL VAZQUEZ, Belarmino; hijo de Manuel y de María, natural de Rivera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión dependiente, cuya eslatara, notas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Ferreros, del referido Ayuntamiento y provincia, y que según antecedentes se encuentra en la actualidad en la República Cubana; á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pío García y García, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcos, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 14 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Pío García. JG—2429

5443

PONS BENEJAM, Benicisco; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Ciudadela, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Ciudadela (Baleares); procesado por la falta grave de incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Monorea, D. Vicente Montes Sarrié, de guarnición en Mahón.—Mahón, 10 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Vicente Montes. JG—2413

5444

PONS CANETA, Juan; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Villarrodona (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Villarrodona, Juzgado de primera instancia de Valls; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tarragona, con destino á este Cuerpo; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Cande, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 11 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2443

5445

PUJADAS PALLÁS, Juan; natural de Araca, partido judicial y provincia de Valencia, soltero, herrero, de diecisiete años de edad, hijo de Faustino y de Mercedes, vecino de Barcelona, en donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en virtud de causa criminal sobre estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; el cual comparecerá, dentro del término de ocho días á las once de las Cuatro y seis Nacionales de este partido de Tortosa, al objeto de notificarlo el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia Provincial de Tarragona, en 6 de Mayo. 5119

5446

RAFFET RAYATLAT, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Ger (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Ger, Juzgado de primera instancia de Puigcerdás; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pedro Llinás Cande, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2444

Audiencias Provinciales.

MADRID

D. José María Ayarce y Clemente, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial y Termino de Madrid.

Certifico: Que presidente del Juzgado de primera instancia é Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, pendiente ante la Sala de D. Antonio Martínez del Campa, una causa seguida á instancia de D. Felipe Alvarez Fallas, por el delito de falsedad, en la cual se ha acordado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en providencia del día 19 de Noviembre último, sea requerido dicho señor D. Felipe Alvarez Fallas, por medio de elibros, para que en término de diez días nombre abogado y Procurador que le defienda y represente en la mencionada causa, por haber desistido los que le representaban, bajo aprehimiento de tenerlo por desistido á su derecho.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, explico el presente en Madrid á 29 de Mayo de 1911.—José Ayarce. JO—5313

Segundos de primera instancia.

ALGERIAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y pongo á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á

la busca y rescate de una yegua de seis años, pelo castaño obscuro, alzada la marca, sin hierro, un lucero blanco rajado en la frente y reparada del ojo izquierdo; la cual desapareció en la noche del 9 del actual del sitio Quebrada Vieja, del término de Tarifa, de la propiedad de Francisco Domínguez Valencia, que reside en el Cortijo del More, de dicho término; dicha caballería se hallaba á cargo del guarda Juan Márquez, y llevaba consigo una silla vaquera, trailla de cáñamo y dos estribos correspondientes á la silla, y se supone sea el autor del hurto un gitano pariente de los Montoyas, de San Roque, y vive en La Linea, y caso de ser habida dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 51 de este año.

Dado en Algeciras á 30 de Mayo de 1911. Alfonso Gómez.—El Secretario, P. H., el Oficial de la Escribanía, José Castillo. JO—5744

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de un caballo negro, recién capado, de cuatro años, sin hierro y con la marca, desaparecido del cortijo denominado Ferrado, término de Tarifa, en la madrugada del día 4 del actual, de la propiedad del vecino de dicha ciudad Manuel Triviño García, y detención de sus ilegítimos poseedores; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías, con el número 48 de este año.

Dado en Algeciras á 30 de Mayo de 1911. Alfonso Gómez.—El Secretario, P. H., el Oficial de la Escribanía, José Castillo. JO—5679

ARENAS DE SAN PEDRO

D. José López Sanz, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción de este partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por la presente hago saber: Que en la noche del 25 al 26 del actual han sido sustraídas, del sitio Ejido de Montanaras, dos caballerías, cuyas señas á continuación se expresan, de la propiedad de Cecilio Sánchez Avila y Patricio Aparicio Castro, vecinos de Montanaras.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de indicados semovientes, y si fueren halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, de alzada 1,56 metros, pelo castaño obscuro, raza española, con el hierro de la Sociedad de seguros El Fénix Agrícola.

Un caballo capón, de seis años de edad, alzada 1,35 metros, pelo negro, pecaño, raza española, con el hierro de la misma Sociedad.

Dado en Arenas de San Pedro á 29 de Mayo de 1911.—José López.—Por su man- P. S., José Sánchez. JO—5619

BURGOS

El Sr. D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciu-

dad y su partido, ha acordado, en providencia de este día, dictada en virtud de carta-orden de la Audiencia Provincial de esta capital, procedente de la causa seguida contra Ramón Valderrama López, sobre asesinato, se cite por medio de la presente, á Isabel Pardo Romero, á Juan Robles Ramos y á D. José García Velaz, vecinos de esta ciudad, y hoy en imcarada paradero, á fin de que el día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezcan; los dos primeros, como testigos, y el último como perito, en la Audiencia Provincial de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, para comenzar las sesiones de juicio oral en la causa de referencia; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 5 de Junio de 1911.—El Escribano, Cayetano Saiz. JO—5822

CUÉLLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa y partido de Cuéllar.

Por el presente edicto se interesa de todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, la busca de los efectos que al final se reseñan, y la captura y conducción de los mismos á este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo ha acordado en sumario que instruyo por robo de dichos efectos, ocurrido la noche del 18 al 19 de Mayo último, del comercio que D. Vicente de la Fuente Sastro tiene establecido en la plaza de la Constitución, del pueblo de Presencia de Cuéllar.

Efectos robados.

Medio kilo de tabaco en cajas de 46 céntimos.

Idem id. de id. en id. de 35 céntimos. Tres docenas y media de pares de alpargatas de distintas clases.

Una docena de pares de medias y calcetines.

Otra docena de carretes de hilo.

Una docena de cajas de cañas de hilo. Una caja de peines de distintas clases y tamaños.

Seis paquetes de algodón de idem idem idem.

Media caja de botones de idem id. id.

Media docena de picas de ribetes.

Idem id. de ligas.

Idem id. de gomas.

Idem id. de hiladillos.

Idem id. de alpacas.

Media caja de agujas.

Idem id. de herquillas.

Idem id. de automáticos.

Idem id. de corchetes.

Media docena de cubiertos.

Un par de alforjas de estopa, blancas.

Un mantón negro y dos toquillas usadas, una blanca y otra negra.

Dos bacaladas de Noruega de tres kilos de peso las dos.

Media arroba de jabón de Aravaca.

Dado en Cuéllar, á 1.º de Junio de 1911.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Escribano, Alfredo Fernández Pernia. JO—5747

GRANADA—SAGRARIO

D. Luis María Regifo ó Hidaigo, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre el mejor derecho á los bienes de la Capellanía colativa, servidora en la Iglesia parroquial de Gabia la Grande, fundada por D. Francisco Avilés y D.ª Josefa Ma-

ravor, su esposa, en 27 de Abril de 1743, nombrando primer Capellán á D. Pedro de Avilés Maravor, y á falta, á su hermano D. Cristóbal; en caso de vacante por falta de los comprendidos en el segundo llamamiento, en tercer lugar los hijos legítimos del primer grado de Joaquín Avilés, hermano del fundador.

El juicio ha sido promovido por Manuel García Cortés, pariente en quinto grado del fundador, en lo que funda su derecho para obtener los bienes.

Lo que se hace público por este tercer llamamiento para que, en el término de treinta días, comparezcan los que se crean con derecho á dichos bienes, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada á 29 de Mayo de 1911. Luis María Regifo.—Por mandato de su señoría, Aureliano Guglieri. JO—233

HERVÁS

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 125 de 1909, por hurto de género á Francisco Sanudo, contra Rafael Ruiz Suárez, la Audiencia Provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha siete los corrientes, firme el 15 del mismo mes, condenando al procesado Rafael Ruiz Suárez á la pena de 125 pesetas de multa ó indemnización de 14 pesetas al perjudicado Francisco Sanudo, y caso de insolvencia, cuyo auto se aprueba, á la subsidiaria, equivalente á razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer. Se le abona para el cumplimiento de su condena todo el tiempo que lleva sufrido de detención ó prisión preventiva, y toda vez que tiene ya cumplida dicha condena, póngasele inmediatamente en libertad.

Lo que, y por vía de notificación de lo resuelto al procesado y perjudicado, se hace público por ignorarse el actual paradero de éstos.

Dado en Hervás, á 27 de Mayo de 1911. Jacinto Angoso.—El Escribano, Domingo José Roel. JO—5533

HOYOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de Hoyos.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y rescate de 475 pesetas, en billetes del Banco de España, tres de ellos de 100 pesetas, otros tres de 50 y uno de 25, cuyas emisiones, serie y número de orden se ignoran, entre los cuales habrán algunos que estaban marcados, con el nombre en letra manuscrita, de Hermonegildo Hernández, los que fueron sustraídos del domicilio de Román Hidaigo Pérez en Marzo último, del pueblo de Cilleros, y los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, en el término de quince días, en unión de las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que se instruye sobre referido hecho.

Dado en Hoyos á 30 de Mayo de 1911.—M. Mesa Chaix.—P. S. M., Licenciado Tomás Ortiz. JO—5691

LA BISBAL

Por el presente edicto, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en méritos del sumario número 42 del actual año, que se instruye sobre hallazgo del

cadáver del que no cree por doña Juana Berceyon, natural de Maestril, departamento de L'Omo (Francia), de sesenta y un años, agricultor, vestía gorra y americana de color, con medias blancuquinas óstas, chaqueta oscura, pantalón con chocolate, zapatos blancos y calcetines verdes, todo muy usado, por lo que hace suponer era trabajador, encontrado en el sitio Costa de la Pi, del término municipal de Santa Cristina de Aro (Gerona), sería las dieciocho horas del día 27 del actual; se cita, llama y emplaza á las personas que puedan dar razón de quién pudiera ser dicho cadáver, así como á las que tengan conocimiento de la desaparición de un sujeto de aquellas señas, á fin de que se presenten unas y otras ante este Juzgado, en su hora de audiencia, dentro de quinto día del en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto arriba expresado; apercibiéndolos que, de no haberse reparado el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en La Bisbal á 31 de Mayo de 1911.
El Abogado, Manuel Ferra de.
JO—5292

MADRID.—NÚM. 24

En virtud de poder otorgado de don Rafael de la Cruz y de don Juan de la Cruz, titulares del dominio de la finca, en el expediente que se sigue de oficio sobre exención de costas, á cuyo pago ha sido condenada D. Carmen María Moreno en el expediente de descubierto instruido por la misma contra su esposo D. Benigno Abad, se resuelve por la presente á la dicha Carmen María para que pague dichas costas que importan dos pesetas, más las que se levanten con posterioridad.

Al propio tiempo se llama á saber que, por denunciarse su paradero y con arreglo al artículo 1.411, párrafo 1.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le censado embargo para el pago de dichas responsabilidades en las fincas de su propiedad.

Madrid, 31 de Mayo de 1911. —El Escribano, Pedro Sánchez-Covela. JO—236

MARTOS

D. Mariano G. de Andía y Llana, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta villa, hago saber que en el expediente y por la Escribanía de Asturias, según sumario por hurto de las dos caballerías que á continuación se relacionan, más por causa oscura, gaceta de diez á doce años de edad, alzada, rasgos de la nariz sin hierro ni otra seña particular; lleva jaquira de color y un pelo castaño muy obscuro, entrada antes de la nariz, edad de diez á doce años, sin hierro ni otra seña particular; lleva jaquira clara.

Dichas caballerías pertenecen á Antonio Jiménez Ocaña, vecino de Puentesanta, y el hecho ha ocurrido en la madrugada de hoy, en la casa del perjudicado, sito de la Ribera, término de la expresada villa.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de las mencionadas caballerías; y caso de ser habidas, se oporten y se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acordian su legitimación.

Dado en Martos á 21 de Mayo de 1911. —

Mariano G. de Andía.—El Abogado, Juan Antonio de la Cruz. JO—5288

PALMA DE MALLORCA.—CATEDRAL

D. Carlos Laga Frías, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza de nuevo á D. Andrés Prohens y Basmans y á D. Luis Fábreg y Segura, ausentes, á sus herederos desconocidos, para que, dentro de siete días improrrogables, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía que contra los mismos ha deducido D. Anselmo Obrader y Maresá, para que, en definitiva, se declare que los valores por 15.500 pesetas nominales constituidos en garantía del cargo de Recaudador de la zona encaja del partido federal de Mallorca, que obtuvo D. Andrés Prohens y Basmans por Real orden de 18 de Julio de 1888, depositados, según talonario expedido en Madrid por la Caja General de Depósitos con fecha 27 de Febrero de 1901, que lleva el número 206.551 en el tomo 3.º y 37.559 en el tomo 4.º, pertenecen en propiedad al demandante, según, por tanto, autos, y ordenes anteriores, las cuales devendrán que libran á favor de dicho D. Luis Fábreg y Segura en la suma de noventa y tres mil quinientos pesetas, con fecha, respectivamente, de 11 de Diciembre de 1896 y 17 de Junio de 1901.

Y para que al fin de ser dada la remisión en forma á los nombrados comandados, se publique el presente edicto, citándolos que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Palma de Mallorca á 31 de Mayo de 1911.—El Jefe de Sala Frías.—Auto mi, Sebastián Gual. N—1272

POTES

D. Eugenio de Miranville y Pozal, juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria, que se expide en virtud de la causa contra Ramón González Bascana, soltero, de veintinueve años, natural de Potes, de oficio y domicilio en Ojeda, hijo de D. Octavio y de D.ª Irene, de un metro 65 milímetros de estatura, bien desarrollado, cara ovalada, nariz regular, pelo rubio, barba por espaldada, color blanco, sin seña alguna particular, vista particular, chaqueta y americana de lana azul, presento por insulto á un agente del Excmo. Sr. Jefe de Distrito de Potes de la 2.ª de este partido, y como comandado en el número 3.º del artículo 45 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.

Al propio tiempo hago y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado Ramón González Bascana, y en el caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en Potes á 1.º de Junio de 1911. El Jefe de Sala Miranville y Pozal.—El mandante de Sala, Ramón de la Cruz. JO—570

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de denuncia por el señor D. Juan Amat y Sotera, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en el

expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, del alienado D. Francisco Segura Maso.

Por el presente se emplaza y llama á los más próximos parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserta este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á personarse en dicho expediente, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimes conve niente, respecto á la reclusión de dicho alienado, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat á 26 de Mayo de 1911.—El Escribano, Antonio Monés. JO—5493

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de Instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente edicto se cita á los más próximos parientes de un hombre que falleció el día 29 del actual, á las diez y media próximamente, en la Casa de Socorro de esta ciudad y á poco de haber sido recibido en la cilla gravemente enfermo, cuyo cadáver se hallaba vestido con chaqueta, chaqués y pantalón usados de pelo castaño, barbigos de buccro claroscuro con incitelas y sujetos con correa, camisa, calcetines y calzones de algodón lino, también usada resaca de prendas de vestir pesetas de plata y 25 centimes en un billete, dos púscos de la misma, veniendo en uno de éstos, en fin encarnado, la inicial letra E; un tapaboca de cuadros de distintos colores, gorra también á cuadros y en una cartera pequeña un pañuelo con las notas:

- «1.ª nota de las ovajas.
- «2.ª billete, 100, Encasado; perdidos 2.
- «Segunda, José, días 14.
- «Tercera, Esteban, días 148 3.
- «Cuarta, Jacarache Avila, 150.
- «Quinta, Rufino Hernández, 158.
- «Sexta, sea á 5,80 y 4, y á 20.
- «Sota.

Cuyo cadáver representa tener de cuarenta y cinco años y cinco años, el cual no ha podido ser identificado al objeto de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado y para de las once, á prestar su oportuna declaración y ofreciendo al procedimiento, en el preciso término de diez días desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, con la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Salamanca, 31 de Mayo de 1911.—José Margarida Rodríguez.—Juan León Blanco. JO—5670

SARINENA

D. José Martínez Robles, Juez de instrucción de Sarinena y su partido.

Hago saber que en el expediente de exacción de costas de causa instruida por este Juzgado contra Fernando Moro Calvo y Dolores García Domingo, sobre revelación de secretos y estafa, he acordado, por auto de esta fecha, se requiera á dichos apremiados, para que en término de tres días procedan á otorgar á favor de D. Mariano Torres Barrián y D. Juan Carlos Calvo las oportunas escrituras de propiedad de los bienes subastados y adjudicados á estos últimos, apercibidos si no lo verifican, de ser otorgadas de oficio por el Juzgado.

Y como se ignora el actual paradero de Fernando Moro Calvo, se publica el presente en la GACETA DE MADRID al objeto

de que llegue á su conocimiento el requerimiento y apercibimiento acordados.

Dado en Sevilla á 1.º de Junio de 1911.—José Montañez Robles.—De su orden, Cándido Pignora. JO—5756

SEVILLA—SAN VICENTE

Por el presente se hace saber: Que á virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario iniciado por D. Francisco de Paula Oliva Palomino, para hacer efectivo directamente contra bienes de D.ª María del Carmen Dieguez Benitez y D. Valentín Collantes Dieguez, el importe de dos créditos hipotecarios, se sacan á pública subasta y venta en el mejor postor, por el tipo señalado á cada una en las escrituras de constitución de hipoteca, y bajo las condiciones que luego se dirán, las fincas siguientes:

1.ª Un cortijo nombrado del Tardon, término municipal de Alcalá del Río, al sitio del Bao, cuya cabida es de 86 aranzadas, 74 estadales, igual á 49 hectáreas, cuatro áreas y 56 centiáreas, y linda: al Este, con el Arroyo del Herrero y la huerta Grande; al Oeste, con el cortijo del Genovés y estacada de D. Juan Miguel; al Sur, con el río Guadalquivir, y al Norte, con la dehesa de la Caridad; pasando por su centro hacia el Sur, el camino que conduce á la villa de la Algaba. Contiene un caserío que mide 153 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en gananía, y en ella, cocina y estufa, dos cuartos, uno de ellos destinado á depósito de enseras, cuadra y otro cuarto, una zahurda y una choza; su fábrica es de ladrillos y piedra y con bastante tapial, siendo la cubierta de cañas y palmas;

2.ª Otro cortijo denominado el Genovés, sito en el mismo término de Alcalá del Río, de cabida de 135 aranzadas y 53 estadales, equivalentes á 101 fanegas y 3 colonines, ó sean 64 hectáreas, 3ª áreas y 88 centiáreas de tierra calma, que linda: al Norte, con vereda de los Payeros y otras tierras; al Levanto, con el cortijo llamado del Tardon; al Sur, con el camino que conduce desde la villa de Alcalá del Río á la de la Algaba y el río Guadalquivir, y al Poniente, con el camino del Genovés, que conduce á la Algaba;

3.ª Una suerte de olivar y tierra calma, al sitio del Tardon, término de Alcalá del Río, de cabida de 23 fanegas, del marco de esta ciudad, más 355 estadales, que equivalen á 14 hectáreas, seis áreas y 92 centiáreas, de las cuales dos hectáreas, 36 áreas y 76 centiáreas son de tierra calma, estando el resto plantado con 986 olivos y 42 marras. El todo de la finca, linda: al Norte, con vereda del Gamonal; al Sur, con tierras del cortijo del Genovés; al Este, con olivar de los señores Torres, vecinos de la Algaba, y al Oeste, con el cortijo denominado del Tardon, y

4.ª Dos aranzadas de olivar, equivalentes á 95 áreas y 10 centiáreas, que constituyen la cuarta parte en proindiviso con las tres cuartas partes restantes de una suerte que nombran del Tardon, á los sitios de ese nombre y del Genovés, término de Alcalá del Río, cuya total cabida es de ocho aranzadas, igual á 380 áreas y 40 centiáreas, en la que se contienen 288 pies de olivos, y linda: al Naciente, con estacada de D. Antonio Torres; al Norte, con vereda de Alcalá del Río, y al Poniente y Sur, con tierras del cortijo del Genovés.

Para el remate de dichas fincas se ha

señalado el día 15 de Julio próximo, á las diez de la mañana y tendrá lugar el expresado día y hora en los Estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apudaca, número 2, bajo el precio y condiciones siguientes:

1.ª El tipo por que cada una de dichas fincas salen á subasta, son, por el orden de sus respectivas descripciones, los siguientes:

El de la primera, ó sea el cortijo del Tardon, 38.000 pesetas.

El de la segunda, ó sea el cortijo del Genovés, 55.000 pesetas.

El de la tercera, ó sea la suerte de olivar y tierra calma, al sito del Tardon, 18.000 pesetas, y

La participación indivisa de la cuarta, 200 pesetas;

2.ª Pueden hacerse posturas por separado para cada finca, pero no se admitirá ninguna inferior á los tipos señalados;

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la finca ó fincas sobre que se haya de hacer posturas, cuyos depósitos se devolverán á sus dueños acto continuo del remate, excepto el que correspondiera al mejor postor, el cual servirá de parte de precio, ó en su caso, para satisfacer los gastos que origina la subasta ó subastas posteriores, si dicho postor no completa el precio en los ocho días siguientes al de la notificación de la subrogación del remate; y el resto, si lo hubiere, se destinará al pago del principal, interés y costas reclamados;

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y por último, se previene que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que indica la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, de la cual aparecen las últimas inscripciones de dominio de las aludidas fincas y relación de cargas de las mismas, quedan de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta; y que según manifiesta el actor, las cuatro fincas objeto de la subasta constituyen en realidad un sólo inmueble y forman una sola explotación.

Y para su publicidad, se fija el presente en Sevilla, á 2 de Junio de 1911.—El Escribano, Juan Romero. N—1268

VALENCIA—SERRANOS

D. Ramón María Emo Rodrigo, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los parientes de Ramón Albiach Tamarit, recluso en el Manicomio Provincial de esta ciudad, en clase de observación, á fin de que dentro del término de un mes comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado, sobre reclusión definitiva de dicho incapaz, á manifestar si entienden necesaria ó conveniente la reclusión definitiva del mismo.

Dado en Valencia á 3 de Junio de 1911. Ramón María Emo. P. S. M., Francisco Coloma. N—5788

VALDEPENAS

D. Fernando Torrero y Acosta, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, á instancia del Procurador don Luis Recuero, á nombre de Inocencia Marín Cea, vecina de Torrenueva, se sigue incidente sobre declaración de pobreza con el fin de acreditar su estado civil de viuda, contra el señor Fiscal municipal de esta ciudad, personas desconocidas ó inciertas, y señor Abogado del Estado de esta provincia, habiendo acordado por providencia de hoy se confiera traslado de la demanda, con emplazamiento á los demandados, para que dentro del término improrrogable de veinte días comparezcan y la contesten; aperecidos que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parándoles además los perjuicios que haya lugar.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de las personas inciertas y desconocidas, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comenzando á correr y contarse el plazo desde el siguiente al día en que venga lugar.

En Valdepenas á 5 de Junio de 1911.—Fernando Torrero. El Escribano, Emilio Robán. JO—200

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 451, seguido en este Juzgado contra Juan Francisco Simarro, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Eugenio Camborain y D. César Fernández Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Francisco Simarro, de la otra, como demandado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Francisco Simarro Castillo, en rebeldía á la pena de cinco días de arresto y diez pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—César Fernández.—Eugenio Camborain.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Juan Francisco Simarro, expido la presente en Madrid á 30 de Mayo de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—3359

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.601 de orden del año anterior, contra Félix Guzmán y Casado, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Abril de 1911, el Tribu-

nal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Guzmán Casado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Félix Guzmán Casado, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Félix Guzmán Casado, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler.

JO--5636

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 552 de orden del año actual, contra Serafín Fernández y Petra Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Serafín Fernández Rivas y Petra Fernández y Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Serafín Fernández Rivas y Petra Fernández y Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por mitad; sufriendo en caso de insol-

venia el apremio personal correspondiente, y notifíqueseles este fallo por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Serafín Fernández Rivas y Petra Fernández y Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler.

JO--5739

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este juzgado bajo el número 559 de orden del año actual, contra Adrián Jiménez, Eugenio Gutiérrez y Casiano Jiménez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Antonio de Castro y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adrián Jiménez López, Eugenio Gutiérrez Núñez y Cándido Jiménez Núñez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Adrián Jiménez López y Casiano Jiménez Núñez, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y pago de las costas por mitad, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y absolvimos libremente á Eugenio Gutiérrez Núñez, por no resultar cargo alguno en su contra; notifíquese este fallo á los primeros por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—J. M. M. Abeilana.—Antonio de Castro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Adrián Jiménez López y Casiano Jiménez Núñez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado

con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler.

JO--5738

Jurisdicción de Marina.

ALCUDIA

D. José María Sunyer y Gomis, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un saco de tabaco, realizado por el carabinero Vicente Aguado García.

Hago saber: Que hallándose practicando el servicio de vigilante en la calle de Casablanca encontró dentro del mar un saco de tabaco de unos 70 centímetros de alto por unos 60 de ancho, que tiene una $\frac{1}{2}$ y unos números borrados, además está agujereado por varios sitios; el hallador fué el carabinero Vicente Aguado García.

La persona ó personas que se crean dueños del saco resollado se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos necesarios para acreditar su derecho, pues de lo contrario, y de no presentarse reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á la Delegación de Hacienda para que ésta resuelva sobre el particular.

Dado en Alcedia á 13 de Mayo de 1911. El Juez instructor, José María Sunyer.

JM--2383

BARCELONA

D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que navegando el vapor *Velante* desde Almería á Barcelona, y hallándose á seis millas al SSO. del islote de Escombreras, á las seis y media de la tarde del día 25 del actual, encontró un bote abandonado con dos remos.

Las personas que se crean dueñas de dicho bote, que no tiene inscripción ninguna, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Barcelona y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su hallador.

Barcelona, 31 de Mayo de 1911.—Joaquín G. de Quesada.—Por mandato de su señoría, el Secretario, José Yáñez Bayardo.

JM--2900